## Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 2 0 JIC 2019

<u>VISTO</u>: la necesidad de garantizar a todos los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud el acceso a cuidados paliativos de calidad, estableciendo pautas generales que uniformicen la prestación;

**RESULTANDO:** I) que los cuidados paliativos aseguran la atención integral de pacientes con enfermedades avanzadas que comprometen la vida, independientemente de la edad y la patología, así como a sus familiares;

II) que desde el año 2013 el Ministerio de Salud Pública viene implementando una política nacional para asegurar su desarrollo (Plan Nacional de Cuidados Paliativos), consignado en la Ordenanza N° 957 de 3 de diciembre de 2013;

III) que desde 2015 cuidados paliativos integra los Objetivos Sanitarios Nacionales, dentro del Objetivo Estratégico 3 "mejorar el acceso y la atención de salud en el curso de vida", superando ampliamente la meta trazada para el año 2020, con un aumento de cobertura del 18 al 51% en todo el país en 2018;

**CONSIDERANDO:** I) que los cuidados paliativos se encuentran formalmente incluidos en el proceso de atención en salud consignado en la Ley Nº 18.211 de 5 de diciembre de 2007, de creación del Sistema Nacional Integrado de Salud (artículo 4 literal B y artículo 45 literal C), así como en la Ley Nº 18.335 de 15 de agosto de 2008, de derechos y deberes de los usuarios de los servicios de salud (artículos 6, 7 y 10);

II) que asimismo integran el Anexo II del Catálogo de Prestaciones del Sistema Nacional Integrado de Salud, aprobado por Decreto Nº 465/008 de 3 de octubre de 2008, capítulo 1 (Modalidades de

Atención Médica), donde se expresa que "podrán ser brindados en internación sanatorial, internación domiciliaria o en atención ambulatoria en domicilio";

III) que si bien el aumento de la cobertura de cuidados paliativos es notoria en todo el país, el mismo es heterogéneo y no todos los prestadores aseguran la equidad y la calidad de la asistencia paliativa;

IV) que las condiciones de trabajo profesional son variables entre los prestadores y no todos mantienen continuidad en el tiempo, lo que impide el desarrollo de la prestación;

V) que la descripción de la prestación en el Anexo II del Catálogo de prestaciones es genérica y no especifica los requisitos de los servicios de cuidados paliativos para asegurar la calidad de los mismos ni la equidad en todo el territorio nacional;

VI) que es necesario extender esta cobertura al cien por ciento de la población pasible de utilizarlos, asegurando la calidad en todo el territorio nacional y en todas las poblaciones;

VII) que resulta asimismo necesario homogeneizar la prestación y asegurar la calidad de la misma, estableciendo lineamientos de organización de trabajo, condiciones de los cargos, tipología y complejidad de pacientes, recursos materiales y humanos necesarios, etc.;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 44 de la Constitución, la Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934. la Ley Nº 18.211 de 5 de diciembre de 2007, Ley Nº 18.335 de 15 de agosto de 2008 y el Decreto Nº 465/008 de 3 de octubre de 2008;

## Ministerio de Salud Pública

### EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA RESUELVE:

- 1º) Apruébanse, al amparo del Decreto Nº 465/008 de 3 de octubre de 2008, los "Lineamientos para la implementación y desarrollo de cuidados paliativos en Uruguay" que se adjuntan como Anexo y forman parte integral de esta Ordenanza.
- 2º) Dispónese que los referidos lineamientos son de cumplimiento obligatorio por parte de los prestadores que integren el Sistema Nacional Integrado de Salud.
- 3º) Comuníquese, publíquese en el sitio web de esta Secretaría de Estado. Tomen nota las Direcciones Generales de la Salud y de la Junta Nacional de Salud. Cumplido, archívese.

Ord. Nº /695

Ref. N° 12/001/3/9768/2019

Dr. JORGE BASSO MINISTRO MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

# LINEAMIENTOS PARA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE CUIDADOS PALIATIVOS EN URUGUAY

#### I. **DEFINICION**

Según la Organización Mundial de la Salud los cuidados paliativos (CP) "constituyen un planteamiento que mejora la calidad de vida de los pacientes (adultos y niños) y sus allegados cuando afrontan problemas inherentes a una enfermedad potencialmente mortal.

Previenen y alivian el sufrimiento a través de la identificación temprana, la evaluación y el tratamiento correctos del dolor y otros problemas, sean estos de orden físico, psicosocial o espiritual".

Los principios fundamentales de los Cuidados Paliativos son:

- INTEGRALIDAD. Comprende la atención a todos los problemas de salud: físicos, psicológicos, sociales y espirituales.
- INCLUSIÓN DE LA FAMILIA EN LA ATENCIÓN. Orienta a la familia en los cuidados básicos del paciente, y brinda apoyo emocional y seguimiento del duelo.
- UNIVERSALIDAD y EQUIDAD. Asiste a pacientes de todas las edades, en todo el territorio nacional y con todas las patologías (oncológicas y no oncológicas) pasibles de CP. Patologías de adultos y niños en ANEXO I
- CALIDAD. Se realiza a través profesionales con formación

- específica en CP: formación especializada para casos complejos, y formación básica para casos no complejos.
- CONTINUIDAD ASISTENCIAL. Se lleva a cabo en los ámbitos necesarios para asegurar la misma (internación, domicilio, consultorio, guardia médica telefónica), coordinando entre los distintos niveles de atención, de acuerdo a la complejidad que presente el paciente.
- OPORTUNIDAD. La derivación o consulta a Cuidados Paliativos será temprana, no esperando a etapas finales de la enfermedad; en pacientes con patologías que lo ameriten por la alta carga sintomática o necesidades psicosociales importantes, se realizará en etapas diagnósticas. Patologías de adultos y niños en ANEXO I
- TRABAJO EN EQUIPO. Interdisciplinario intraequipo de Cuidados Paliativos, y con otros profesionales de atención especializada desde etapas tempranas.

#### II. POBLACIÓN DESTINATARIA

Las situaciones pasibles de consulta o derivación a Cuidados Paliativos en adultos y niños son aquellas que comprometen la calidad de vida de los pacientes por la carga sintomática o psicológica, discapacidad o dependencia que generan, así como por la demanda excesiva de recursos asistenciales. *Patologías de adultos y niños en ANEXO I* 

Cada caso clínico deberá clasificarse de acuerdo al grado de complejidad, el cual está definido por aspectos propios de cada paciente, de su familia, de la

enfermedad y evolución de la misma, del entorno y de los recursos asistenciales disponibles. *Criterios de Complejidad en ANEXO II*.

#### III. ORGANIZACIÓN Y MODALIDADES DE ATENCIÓN

La atención paliativa de niños y adultos se organizará de acuerdo a los criterios de complejidad y cuidados progresivos, según cada situación:

• PACIENTES CON BAJO NIVEL DE COMPLEJIDAD. Son asistidos por médicos referentes del proceso de atención del paciente, o equipos referentes con formación básica o intermedia en Cuidados Paliativos, trabajando en red con las Unidades de CP.

Esta modalidad de atención no requiere una infraestructura específica, aunque sí disponibilidad de medicación básica de Cuidados Paliativos. ANEXO III

• PACIENTES COMPLEJOS o ALTAMENTE COMPLEJOS. Requieren asistencia de equipos especializados interdisciplinarios de CP.

La atención paliativa especializada podrá brindarse en distintas modalidades de acuerdo a las características de cada prestador:

 <u>Unidad de Cuidados Paliativos (UCP).</u> Es un equipo interdisciplinario conformado por profesionales con formación especializada documentada en Cuidados Paliativos.

Está conformado por médicos, licenciados en enfermería, trabajo social y psicología, así como auxiliares de enfermería y administrativos.

Los cargos son exclusivos para Cuidados Paliativos, con una carga horaria que asegure la función asistencial (mínimo 16 horas semanales).

Es relevante que las UCP además de la asistencia, cumplan funciones de capacitación continua y educación permanente a la interna de la institución; se sugiere también el desarrollo de la investigación clínica.

 Equipos de Soporte de internación y/o domicilio. Son equipos básicos de Cuidados Paliativos (médico y enfermero con formación especializada en CP) con posibilidad de incluir asistencia psicológica y de trabajo social especializados en CP, si fuera necesario.

Constituyen la unidad básica de CP.

Los cargos profesionales del equipo de soporte son exclusivos para Cuidados Paliativos (mínimo 16 horas semanales), con tareas asistenciales y de educación profesional permanente en la interna de la institución.

- <u>Profesionales de Referencia Especialistas en Cuidados Paliativos</u>. Son profesionales con formación de especialista en CP, que asesoran a equipos con formación básica-intermedia. Se desempeñan en prestadores con menor demanda de usuarios pasibles de cuidados paliativos, y de acuerdo a su ubicación geográfica.

En todos los casos podrá realizarse <u>Complementación de Servicios</u> entre las distintas instituciones de un departamento o región.

Los equipos especializados de Cuidados Paliativos (unidades o equipos de soporte) realizan tareas de:

- Asistencia directa al paciente complejo/altamente complejo, basada en protocolos nacionales/internacionales.

- Análisis de casos clínicos en reuniones periódicas, así como formación profesional continua y cuidado del equipo.
- Apoyo a profesionales o equipos con formación básica en CP, trabajando en forma coordinada y acordando criterios de referencia y contrarreferencia.
- Apoyo y educación a la familia y seguimiento del proceso duelo, pesquisando situaciones patológicas para su derivación oportuna.
- Docencia y difusión del derecho a los Cuidados Paliativos entre profesionales y usuarios, a la interna del prestador de salud.

La asistencia paliativa se deberá brindar:

- En las distintas modalidades de atención: internación, consultorio (modalidad ambulatoria) y atención domiciliaria.
- En un plazo no mayor a 48 horas luego de recibida la derivación.
- Asegurando el seguimiento longitudinal de los pacientes por el mismo equipo profesional.

Es de relevancia que el prestador cuente con una guardia telefónica institucional que dé respuesta a consultas de pacientes, familiares, así como de profesionales involucrados en la atención.

#### IV. RECURSOS MATERIALES

Los equipos especializados de Cuidados Paliativos deberán contar con:

- Lugar propio identificable y accesible a usuarios y profesionales.
- Comunicación telefónica y acceso a internet.
- Insumos médicos y fármacos necesarios para la asistencia en los distintos ámbitos. ANEXO III

iş.	Locomoción asegurada para la realización de atención domiciliaria.

#### ANEXO I. PATOLOGIAS PASIBLES DE CUIDADOS PALIATIVOS

#### **ADULTOS**

ENFERMEDAD	- Enfermedad metastásica o progresión locoregional
ONCOLÓGICA	- Síntomas persistentes o mal controlados aún en etapa
	diagnóstica o recibiendo tratamiento oncoespecífico
ENFERMEDAD	- Disnea de mínimos esfuerzos o reposo fuera de exacerbaciones
PULMONAR CRÓNICA	- Elementos espirométricos de obstrucción o restricción severa
	- Insuficiencia respiratoria crónica que exige oxigenoterapia
	crónica domiciliaria
	- Cor pulmonar asociado
INSUFICENCIA	- Disnea de mínimos esfuerzos o reposo entre exacerbaciones
CARDÍACA CRÓNICA	- Insuficiencia cardíaca estadio III-IV
	- Enfermedad valvular severa no quirúrgica
	- Enfermedad coronaria no revascularizable
	- FE <30% o HTAP > 60
	- Insuficiencia renal asociada
DEMENCIA	- Deterioro cognitivo, funcional o nutricional severos
	- Dependencia para las actividades básicas
	- Dificultad para deglutir
	- Infecciones reiteradas
	- Incontinencia urinaria o fecal
ENFERMEDADES	- ACV secuelar con pérdida funcional significativa,
NEUROLÓGICAS	- Esclerosis Lateral Amiotrófica, Esclerosis Múltiple, Parkinson con
	deterioro progresivo físico y/o cognitivo, síntomas complejos y
	difíciles de controlar, trastornos del habla, trastornos deglutorios,
	neumonía por aspiración reiteradas, comunicación dificultosa

ENFERMEDAD	- Cirrosis en etapa Child C
HEPÁTICA CRÓNICA	- Ascitis refractaria
	- Síndrome hepato-renal asociado
	- Hipertensión portal persistente y sus consecuencias
INSUFICIENCIA RENAL	- Con IFG < a 15 en pacientes no candidatos o con rechazo a
CRÓNICA	tratamiento de sustitución
	- Suspensión de tratamiento de sustitución renal
	- Síntomas de difícil control intradiálisis
OTRAS PATOLOGÍAS	- Poliatritis Reumatoidea en etapa secuelar y con compromiso
	sistémico severo
	- Arteriopatía MMII no pasible de tratamiento quirúrgico
	- Infecciones crónicas resistentes al tratamiento específico y con
	complicaciones (SIDA, Tuberculosis)

### <u>NIÑOS</u>

GRUPOS	DEFINICIÓN	EJEMPLOS
GRUPO 1	Situaciones que amenazan la vida,	Cáncer, infecciones, fallo orgánico
	para las	cardiaco, hepático o renal
	cuales el tratamiento curativo puede	
	ser	
	viable, pero también puede fracasar	
GRUPO 2	Enfermedades que requieren largos	Fibrosis quística, VIH/SIDA,
	periodos de tratamiento intensivo	anomalías cardiovasculares,
	dirigido a mantener la vida, pero donde	enfermedad de Duchenne
	todavía es posible la	
	muerte prematura	
GRUPO 3	Enfermedades progresivas sin	Trastornos neuromusculares o
	opciones curativas, donde el	neurodegenerativos, trastornos
	tratamiento es paliativo desde el	metabólicos progresivos, anomalías

	diagnóstico	cromosómicas, cáncer metastásico
		avanzado ya al diagnóstico
GRUPO 4	Situaciones irreversibles, no	Parálisis cerebral grave, trastornos
	progresivas con grave discapacidad	genéticos, malformaciones congénitas,
	que conllevan una extrema	recién nacidos de muy bajo peso,
	vulnerabilidad de padecer	lesiones cerebrales o de la médula
	complicaciones de la	espinal
	salud	

ANEXO II. CRITERIOS DE COMPLEJIDAD (criterios IDC-PAL): C. criterio de complejidad AC: criterio de alta complejidad. Las demás situaciones no detalladas son de baja complejidad

PACIENTE	S e	Elementos	Complejida d/ Alta complejida d
믕	fent	1.1a Paciente es niño/a o adolescente	AC
PA	မို့ မို့	1.1b Paciente es profesional sanitario	С
DEL	Antecedentes	1.1c Rol socio-familiar que desempeña el/la paciente	С
NTESD	17.	1.1d Paciente presenta discapacidad física, psíquica o sensorial previas	С
DEPENDIENTES		1.1e Paciente presenta problemas de adicción recientes y/o activos	С
DEF		1.1f Enfermedad mental previa	С
~	5	1.2a Síntomas de difícil control	AC
	acic	1.2b Síntomas refractarios	AC
	1.2. Situación Clínica	1.2c Situaciones urgentes en paciente terminal oncológico	AC

		1.2d Situación de últimos días de difícil control	AC
		1.2e Situaciones clínicas secundarias a progresión	AC
		tumoral de difícil manejo	
		1.2f Descompensación aguda en insuficiencia de órgano	С
		en paciente en etapa terminal, no oncológico	
		1.2g Trastorno cognitivo severo	С
		1.2h Cambio brusco en el nivel de autonomía funcional	С
		1.2i Existencia de comorbilidad de difícil control	С
		1.2j Síndrome constitucional severo	С
		1.2k Difícil manejo clínico por incumplimiento terapéutico reiterado	С
		1.3a Paciente presenta riesgo de suicidio	AC
	ona	1.3b Paciente solicita adelantar el proceso de la muerte	AC
loci	1.3c Paciente presenta angustia existencial y/o	AC	
	oeu	sufrimiento espiritual	
	Sic	1.3d Conflicto en la comunicación entre paciente y familia	С
	Situación Psicoemociona	1.3e Conflicto en la comunicación entre paciente y equipo	С
	nac	terapéutico	
1.3. Situ	1.3f Paciente presenta afrontamiento emocional desadaptativo	С	
O N		2.a Ausencia o insuficiencia de soporte familiar y/o cuidadores	AC
2. DEPENDIENTES DE L FAMILIA Y SU ENTORN		2.b Familiares y/o cuidadores no competentes para el cuidado	AC
SU		2.c Familia disfuncional	AC
<u> </u>	:	2.d Claudicación familiar	AC
		2.e Duelos complejos	С
FAI		2.f Limitaciones estructurales del entorno	С
ш	0	3.1a Aplicación de sedación paliativa de manejo difícil	AC
). DEPI	3.1. ofesio	3.1b Dificultades para la indicación y/o manejo de	AC

	fármacos	
	3.1c Dificultades para la indicación y/o manejo de intervenciones	С
	3.1d Limitaciones en la competencia profesional para el abordaje de la situación	С
Recursos	3.2a Dificultades para la gestión de necesidades de técnicas instrumentales y/o material específico en domicilio	С
3.2.	3.2b Dificultades para la gestión y/o manejo de necesidades de coordinación o logísticas	С

ANEXO III. LISTA DE	PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACION
FARMACOS E		
INSUMOS		
NECESARIOS PARA		
ATENCION		
PALIATIVA:		
PACIENTES		
COMPLEJOS Y		
ALTAMENTE		
COMPLEJOS (UNIDAD		
DE CIUDADOS		
PALIATIVOS/EQUIPOS		
DE SOPORTE)		

	F			
	Tramadol	gotas, comprimidos.		
		ampollas		
	Codeína	comprimidos		
	Morfina	solución, comprimidos		
		acción rápida, acciói		
		prolongada, ampollas		
	Metadona	comprimidos		
	Fentanilo	parches, ampollas		
	Dexametasona	comprimidos, ampollas		
	Metoclopramida	gotas, comprimidos		
S		ampollas		
FARMACOS	Ondasetron	ampollas		
Z Z	Butil Hioscina	ampollas		
<b>₹</b>	Haloperidol	comprimidos, ampollas		
	Levomepromacina	comprimidos, ampollas		
	Midazolam	ampollas		
	Hipnóticos para inducción	comprimidos		
	del sueño			
	Hipnóticos para conciliación	comprimidos		
	del sueño			
	Ansiolíticos	comprimidos		
	Antidepresivos	comprimidos		
	Gabapentina o Pregabalina	comprimidos		
	Laxantes	Solución y comprimidos		
" U	Infusores Elastoméricos e ins	Infusores Elastoméricos e insumos para su colocación		
INSUMOS ESPECIFIC OS	Locomoción	Locomoción		
SOS	Teléfono institucional para Guardia Médica			
Ξ W	Local accesible e identificado	Local accesible e identificado		
5 5	Información sobre asistencia	Información sobre asistencia paliativa institucional para		
MA(FDIN	pacientes y familiares con horarios, teléfonos, correo			
ON / ON / PROCEDIMI ENTOS	electrónico			
Z Z	Procedimiento de derivación	Procedimiento de derivación de pacientes		

Procedimiento de ingreso, alta y baja de pacientes
Protocolo de seguimiento de duelo a familiares

# ANEXO III. LISTA DE FARMACOS E INSUMOS NECESARIOS PARA ATENCION PALIATIVA: PACIENTES NO COMPLEJOS

	PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACION
FARMACOS	Tramadol	gotas, comprimidos, ampollas
	Codeína	comprimidos
	Morfina	solución, comprimidos acción
		rápida, acción prolongada,
		ampollas
	Dexametasona	comprimidos
	Metoclopramida	gotas, comprimidos
	Haloperidol	comprimidos
	Hipnóticos para inducción del	comprimidos
	sueño	
	Hipnóticos para conciliación del	comprimidos
	sueño	
	Ansiolíticos	comprimidos
	Antidepresivos	comprimidos
	Gabapentina o Pregabalina	comprimidos
	Laxantes	Solución y comprimidos

Información sobre asistencia paliativa institucional para pacientes y familiares con horarios, teléfonos, correo electrónico

Procedimientos de referencia y contrarreferencia con Unidad de Cuidados Paliativos